

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se dispone trámite de Información Pública del proyecto básico de la obra que se cita.

Se somete a Información Pública el proyecto básico de la obra «Agrupación de vertidos y EDAR de Trebujena (Cádiz)»; clave: 39/2013, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Protección Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo de cuenca competente para ejecución de las obras en Dominio Público Hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El objeto de este Proyecto Básico es la definición de las obras necesarias para permitir tanto la agrupación de los vertidos de aguas residuales generadas en el municipio de Trebujena, como el tratamiento de los mismos en una depuradora de nueva construcción situada en dicho término municipal.

2. Descripción de las obras.

El Proyecto Básico diseña las instalaciones necesarias para conectar los puntos de vertido que recogen el agua de la mitad este del casco urbano, con la red de saneamiento del municipio de manera que a la EDAR llegue toda el agua residual generada en el mismo.

Las actuaciones necesarias para ello son las que se resumen a continuación:

- Agrupación de los puntos de vertido que recogen el agua residual de la mitad este del casco urbano y conexión con Estación de Bombeo de Aguas Residuales nueva a proyectar.
- Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR).
- Conducción de impulsión desde la EBAR hasta arqueta de rotura de carga.
- Conducción de gravedad desde arqueta de rotura de carga hasta conexión con red de saneamiento actual del municipio.
- Conexión emisario actual con la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) nueva a proyectar. Instalación diseñada para 9.316 h-e en el año horizonte. Sistema de tratamiento Aireación Prolongada con eliminación de Nitrógeno y Fósforo.
- Conexión del Vertido de la EDAR con el emisario actual.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO	TITULAR	SUPERFICIES AFECTADAS EXPROPIACIONES m ²	SUPERFICIES AFECTADAS EXPROPIACIONES m ²	SUPERFICIES AFECTADAS EXPROPIACIONES m ²	S.A.E. m ²
			APELLIDOS Y NOMBRE	Expropiación	Imposición de Servidumbre	Ocupación Temporal	Total
6	24	TREBUJENA	BUSTILLOS CORDERO JOSEFA TEJERO BUSTILLOS PALOMARES TEJERO BUSTILLOS JUAN AGUSTÍN TEJERO BUSTILLOS MARÍA JOSEFA TEJERO BUSTILLOS ÁNGEL CUSTODIO TEJERO BUSTILLOS MARÍA DEL MAR	479,52	1.668,97	2.076,93	4.225,42
6	31	TREBUJENA	CABRERA ANDRADES ANTONIA		28,22	28,22	56,44
6	106	TREBUJENA	URBA SUR HISPALIS SL	3,26	179,87	179,87	363,00
6	120	TREBUJENA	URBA SUR HISPALIS SL		5,85	5,85	11,70
6	9001	TREBUJENA	JUNTA DE ANDALUCÍA	135,91	767,37	2.165,44	3.068,72
6	9002	TREBUJENA	DETALLE TOPOGRÁFICO	19,40	2,88	13,44	35,72
7	66	TREBUJENA	TEJERO GARCÍA JOSEFA		248,03	1.902,79	2.150,82
7	67	TREBUJENA	RAPOSO CALA FRANCISCO, HEREDEROS DE	670,45	60,40	1.338,44	2.069,29
7	71	TREBUJENA	RAPOSO CALA FRANCISCO, HEREDEROS DE		22,34	22,34	44,68
7	72	TREBUJENA	CABRAL ANTÚNEZ MODESTO SÁNCHEZ CAMPOS ROSA		1,69	1,69	3,38
7	73	TREBUJENA	PARRA SABORIDO JUAN	2,00	14,15	14,15	30,30
7	74	TREBUJENA	RAPOSO CALA FRANCISCO, HEREDEROS DE	119,26	5,85	11,98	137,09
7	75	TREBUJENA	VEGA LUZA JUAN	25,31	0,42	2,63	28,36
7	9001	TREBUJENA	DETALLE TOPOGRÁFICO		236,42	572,98	809,40
7	9002	TREBUJENA	DETALLE TOPOGRÁFICO	64,87	1.341,48	1.770,28	3.176,63
7	9004	TREBUJENA	DETALLE TOPOGRÁFICO	68,30	308,79	308,79	685,88
10	231 *	TREBUJENA	CEBALLOS CORDERO JOSÉ DAVID CEBALLOS CORDERO FRANCISCO JOSÉ	72,00	1.415,96	1.415,96	2.903,92
10	9001 *	TREBUJENA	JUNTA DE ANDALUCÍA		147,58	199,48	347,06
10	9012	TREBUJENA	DESCONOCIDO		107,03	107,03	214,06
11	53	TREBUJENA	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ZENITRAM, SL	36,00	36,17	36,17	108,34
11	53	TREBUJENA	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ZENITRAM, SL		756,44	756,44	1.512,88
11	54	TREBUJENA	TEJERO GARCÍA JOSÉ	71,00	1.017,33	1.017,33	2.105,66
11	55	TREBUJENA	BUSTILLOS VILLAGRÁN JUAN, HEREDEROS	12,35	1.152,18	1.152,18	2.316,71
11	57	TREBUJENA	VEGA ROMERO CATALINA, HEREDEROS DE	23,65	615,20	615,20	1.254,05
11	186	TREBUJENA	SÁNCHEZ CAMPOS JUANA MARÍA	36,00	201,00	201,00	438,00
11	9000	TREBUJENA	ZONA URBANA		20,00	20,00	40,00
11	59	TREBUJENA	SÁNCHEZ CAMPOS JUANA MARÍA		235,32	235,32	470,64
11	60	TREBUJENA	CARO AVILÉS FRANCISCO MIGUEL VARELA PULIDO FRANCISCO JOSÉ		152,51	152,51	305,02
11	61	TREBUJENA	CARO AVILÉS FRANCISCO MIGUEL VARELA PULIDO FRANCISCO JOSÉ	36,32	110,43	110,43	257,18
11	62	TREBUJENA	GARCÍA GÓMEZ MANUEL JESÚS		57,27	57,27	114,54
12	18 *	TREBUJENA	TEJERO VILLAGRÁN AGUSTÍN, HEREDEROS		45,07	116,98	162,05
12	20 *	TREBUJENA	GARRIDO PÉREZ JUAN		56,20	197,01	253,21
12	25 *	TREBUJENA	CABRAL RUIZ ESMERALDA		74,84	127,76	202,60

POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO	TITULAR	SUPERFICIES AFECTADAS EXPROPIACIONES m ²	SUPERFICIES AFECTADAS EXPROPIACIONES m ²	SUPERFICIES AFECTADAS EXPROPIACIONES m ²	S.A.E. m ²
			APELLIDOS Y NOMBRE	Expropiación	Imposición de Servidumbre	Ocupación Temporal	Total
12	26 *	TREBUJENA	BUSTILLO VEGA JUAN	36,00	1.262,09	2.252,16	3.550,25
12	28 *	TREBUJENA	BUSTILLO VEGA JUANA	35,83	760,62	1.386,74	2.183,19
12	30 *	TREBUJENA	FARGALLO SÁNCHEZ JUAN VALENCIA VARGAS JOSEFA	9.805,31	102,73	203,66	10.111,70
12	32 *	TREBUJENA	LÓPEZ ARANA ANTONIO, HEREDEROS DE			25,00	25,00
12	9003 *	TREBUJENA	DETALLE TOPOGRÁFICO	2.760,22	2,18	78,38	2.840,78
14	9000	TREBUJENA	Zona Urbana	50,56	2.576,14	5.991,74	8.618,44
5	45	JEREZ DE LA FRA.	CUATRO HAZAS SL	252,00	4.071,69	4.071,69	8.395,38
5	46	JEREZ DE LA FRA.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SL	828,00	12.264,58	12.264,58	25.357,16
5	180	JEREZ DE LA FRA.	VIÑA DURÁN SL	72,00	996,91	996,91	2.065,82
5	9001	JEREZ DE LA FRA.	DESCONOCIDO		47,40	47,40	94,80
5	9016	JEREZ DE LA FRA.	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	108,00	1.497,75	1.497,75	3.103,50
5	9018	JEREZ DE LA FRA.	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA		224,67	224,67	449,34

* Propiedad litigiosa por tratarse de vía pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Trebujena, en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera o ante la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz en cuyas oficinas, sitas en Plaza Asdrúbal, núm. 6, Edificio de la Junta de Andalucía, 3.ª planta, y durante los mismos días y en horas hábiles, estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios de los Ayuntamientos donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Cádiz, 3 de febrero de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.